



CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR, INC.

Calle Padre Billini No. 4, La Descubierta, Provincia Independencia,

Email: ciepo@claro.net.do; nelsoncuevas172009@live.com;

Página Web: www.ciepo.org. Celulares: 809-996-3096; 809-991-6466; 809-989-2172; RNC: 417-00685-3

LICITACION PÚBLICA

Proyecto No. 106286:

**CONSERVACION EFECTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN PAISAJES DE
MONTAÑA AMENAZADOS (UNDP/GEF PIMS 5761)**

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDRs)

Para la realización de la Consultoría:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

MANUAL DE POLITICAS DE PERSONAL

La Descubierta, República Dominicana

Junio de 2024

DEFINICIÓN DE CIEPO

El **CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR, INC. -CIEPO-**, entidad de carácter privado, sin fines de lucro, **RNC: 417-00685-3** creada y existente de acuerdo con la Ley No. 122-05 sobre Asociación sin fines de lucro, Registro Nacional de Incorporación No.19570/2012; Registro Nacional No. 19602/2012, mediante Resolución No. 038-2012, emitida por la Procuraduría General del Departamento Judicial de Barahona, en el año del Fortalecimiento del Estado Social y Democrático de Derecho, en fecha 28 de septiembre del año 2012, con su domicilio en la Calle padre Billini No. 4, del municipio de La Descubierta, Provincia Independencia, República Dominicana.

PREAMBULO

Considerando: Que **CIEPO** requiere de los servicios profesionales de un equipo de especialistas de alto nivel para la revisión y actualización del Manual de Procedimientos Administrativos y Manual de Políticas de Personal.

Considerando: Que, la Consultoría que es objeto del contrato, sirve de referencia y se enfoca en el **Proyecto No. 106286: CONSERVACION EFECTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN PAISAJES DE MONTAÑA AMENAZADOS (UNDP/GEF PIMS 5761)**, y al Acuerdo de Subvención de Bajo Valor, suscrito entre el **CENTRO DE INVESTIGACION Y EDUCACION POPULAR, INC. (CIEPO), Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, (PNUD)**, en fecha 22 de septiembre del año 2021.

Considerando: A los oferentes de la actual licitación de consultoría le serán suministradas todas las documentaciones disponibles al respeto para realizar su trabajo, debiendo aplicar una metodología participativa, en su trabajo con los beneficiarios/as y habrá de solicitar informaciones adicionales en caso de ser necesario, para lo cual se auxiliará del personal técnico y operativo de la institución.

Considerando: Que previamente a los productos de la de la presente Consultoría, se han elaborado, un Diagnóstico institucional del CIEPO y Plan de Fortalecimiento del CIEPO, según propuesta Técnica Metodológica y Resultados del Trabajo con la presentación del Informe Final, que igual servirán de apoyo.

Considerando: **Primera: Base Legal.** La presente licitación de Consultoría se suscribe con fundamento en los Términos de Referencia (Anexo 1), y **se enfoca al Proyecto No. 106286: CONSERVACION EFECTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN PAISAJES DE MONTAÑA AMENAZADOS (UNDP/GEF PIMS 5761)**. En el marco de esta actividad se prevé la Contratación de un Consultor para realizar, contenidas en su Plan Operativo Anual, como parte del proceso de Fortalecimiento Institucional, contenido.

1. RESUMEN DEL PROYECTO

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en alianza con el PNUD ha suscrito este proyecto No. 00106286 con el objetivo de incorporar la conservación de la biodiversidad y los servicios

ecosistémicos en las políticas públicas y prácticas, para amortiguar eficazmente las amenazas actuales y futuras en los paisajes productivos de montaña.

El proyecto propone un enfoque de paisaje multifocal para hacer frente a las amenazas a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos a través de la gestión integrada del paisaje para generar los múltiples beneficios ambientales necesarios en el debido mantenimiento del paisaje productivo multifuncional y rico en biodiversidad en la República Dominicana. Del mismo modo, prevé desarrollar capacidades nacionales para ampliar la cobertura y el alcance programático, así como el potencial de réplica en la adopción de modelos de producción y de medios de vida sostenibles, cuyo potencial es grande. Además, el proyecto contribuirá con las Metas Aichi, el Convenio sobre Biodiversidad Biológica, Convención de las Naciones Unidas sobre la Lucha contra la Desertificación y la Sequía, la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, a la vez que incluye el enfoque de género y la sensibilidad generacional como temas transversales.

Los resultados del proyecto son: 1) el marco operacional para el manejo sostenible de los paisajes productivos de montaña (PPM); 2) sistemas de producción compatibles con la conservación de ecosistemas de montaña amenazados y corredores; 3) los medios de vida sostenibles incorporando prácticas amigables con la biodiversidad. Este proyecto responde a tres áreas focales estratégicas del GEF: Biodiversidad, Degradación del Suelo y Gestión Forestal Sostenible.

Aspectos claves: agricultura sostenible, cobertura, planificación del uso de la tierra, apropiación por parte de las comunidades, participación de las partes interesadas, financiamiento innovador (amigable con la biodiversidad, manejo sostenible de los bosques, y tomando en cuenta el factor de la degradación de las tierras), fortalecimiento de las capacidades locales, sostenibilidad y escalamiento.

1.1. PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

Mejorar los sistemas de producción agrícolas y silvícolas y otros medios de vida con enfoque de paisajes sostenibles para amortiguar eficazmente las amenazas actuales y futuras a la biodiversidad, manejo forestal sostenible y degradación del suelo de las comunidades en la sección Ángel Feliz del municipio de la Descubierta en la zona sur de la Sierra de Neiba.

Como el área ha sido severamente deforestada, y cuenta con muy poca vegetación natural, la mayoría de los ecosistemas naturales y vegetación se encuentran dentro en las áreas protegidas circundantes, la promoción de paisajes sostenibles en estas zonas contribuirá en gran medida a su conectividad.

La entidad receptora de la subvención será el Centro de Investigación y Educación Popular, Inc. (CIEPO), una institución de educación popular, investigación, promoción social, y desarrollo rural, comunitaria, democrática, no gubernamental, independiente y apartidista. Es la organización de su índole, líder en la Provincia Independencia.

El área de intervención será el municipio de La Descubierta, cuyos paisajes de montaña será el centro de atención para el desarrollo de modelos productivos sostenibles. El área de intervención está cerca de varias áreas protegidas: Sierra de Neiba AP, Anacaona AP, Las Caobas NM y el Lago Enriquillo AP.

El CIEPO es la institución encargada de llevar a cabo la intervención en el territorio, el proyecto prevé fondos para un diagnóstico institucional del CIEPO que constituirá la base de un Plan de Fortalecimiento de la entidad con el objetivo de mejorar la capacidad de gestión y de implementación. Los objetivos de esta parte del proyecto se circunscriben a la necesidad de contar en la región con entidades que puedan asumir proyectos en las áreas de Medio Ambiente y Agricultura sostenible.

2. OBJETIVOS Y RESULTADOS: Los objetivos y resultados que se persiguen con la consultoría son:

2.1. Objetivos:

- a) **Especificidad:** El manual debe ser diseñado para abordar las necesidades específicas del CIEPO, considerando su misión, estrategia institucional y tipo de procedimientos de contratación que ejecutará.
- b) **Transparencia:** El manual debe ser transparente en su estructura y contenido, facilitando la comprensión de los procesos y responsabilidades involucradas.
- c) **Eficiencia:** El manual debe ser diseñado para optimizar el uso de recursos y mejorar la eficiencia en la gestión de procesos administrativos y de personal.
- d) **Calidad:** El manual debe ser de alta calidad, proporcionando información clara y concisa sobre los procedimientos y políticas aplicables.

2.2. Resultados Esperados:

- a) **Manual de Procedimientos Administrativos:** El manual debe ser una herramienta práctica y actualizada que guíe a los empleados del CIEPO en la implementación de procedimientos administrativos efectivos y transparentes.
- b) **Manual de Políticas de Personal:** El manual debe ser una guía clara y concisa que establezca las políticas y procedimientos para la gestión del personal, garantizando la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de los empleados.
- c) **Mejora de la Eficiencia:** Los manuales deben ayudar a reducir la complejidad y la confusión en los procesos administrativos y de personal, lo que a su vez mejorará la eficiencia y la productividad del CIEPO.
- d) **Aumento de la Transparencia:** Los manuales deben proporcionar una visibilidad clara de los procesos y responsabilidades involucrados, lo que aumentará la transparencia y la confianza en la gestión del CIEPO.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el marco del Plan Operativo 2024, como parte del Plan de Fortalecimiento Institucional, CIEPO requiere de la revisión y actualización de las siguientes herramientas institucionales:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

MANUAL DE POLITICAS DE PERSONAL

Al efecto, el Consultor o Consultora, para la revisión y actualización del **Manual de Procedimientos Administrativos** y **Manual de Políticas de Personal**, a los fines de ser considerados, sus propuestas habrán de ajustarse a los siguientes requerimientos:

- ✓ **Servicios de Consultoría Especializada en Recursos Humanos:** Para asesoramiento experto en la revisión y actualización de políticas de personal.
- ✓ **Alcance del Trabajo:** Definir el alcance de la actualización del manual, incluyendo secciones a revisar, añadir o eliminar.
- ✓ **Cumplimiento Legal:** Asegurar que todas las políticas estén en línea con las leyes y regulaciones laborales.
- ✓ **Participación de Empleados:** Incluir un proceso para recopilar comentarios de los empleados y garantizar que las políticas reflejen sus necesidades.
- ✓ **Claridad y Accesibilidad:** Asegurar que las políticas sean claras, concisas y de fácil acceso para todos los empleados.
- ✓ **Diseño Gráfico y Diagramación:** Para la presentación visual atractiva y clara del manual.
- ✓ **Impresión y Distribución:** Para la producción física del manual y su distribución entre los empleados de la organización.
- ✓ **Desarrollo de Políticas de Recursos Humanos:** Incluyendo la redacción, revisión y actualización de políticas laborales y procedimientos internos.
- ✓ **Proceso de Aprobación:** Detallar los pasos para la aprobación de los manuales actualizados, incluyendo los principales interesados involucrados.
- ✓ **Capacitación en Recursos Humanos:** Para garantizar la implementación efectiva de las nuevas políticas entre los empleados.

3.1. Aspectos a tomar en cuenta:

Luego de la adjudicación de la licitación, el o la consultora, tendrá a su disposición lo siguiente:

- a. Revisar y analizar los documentos de CIEPO, elaborados en las Consultorías anteriores, con relación a su estructura, organigrama. Actividades que realiza, planificaciones, administración y de la documentación existente sobre el trabajo realizado en las consultorías anteriores.
- b. Revisión y análisis de los documentos del CIEPO con relación a su estructura, planificaciones, administración y de la documentación existente sobre el trabajo realizado en y con las comunidades.
- c. Conocer el análisis de las relaciones del entorno institucional y organizacional de CIEPO
- d. Conocer el Diagnóstico del funcionamiento interno y gerencial del CIEPO
- e. Conocer el Plan de Fortalecimiento institucional, (Plan Estratégico 2023 – 2028)
- f. Elaboración de la presentación de Borrador del Manual de Procedimientos Administrativos y Manual de Políticas de Personal.
- g. Elaboración del informe de la consultoría, contentivo de los productos: Manual de procedimientos administrativos y Manual de Políticas de Personal.
- h. Socialización y discusión de los resultados del obtenidos durante todo el proceso.
- i. Presentación Manual de Procedimientos Administrativos y Manual de Políticas de Personal.

4. CALIFICACIONES, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS DEL CONSULTOR O DE LA CONSULTORA:

Al incluir estos productos en la licitación, se asegura contar con los recursos necesarios para la creación y actualización exitosa del Manual de Políticas de Personal de acuerdo con las necesidades y estándares de la organización.

4.1. Perfil Profesional Requerido:

Los oferentes deben tener experiencia en la creación de manuales, conocimientos en la ley y reglamentos aplicables, habilidades de comunicación efectivas y flexibilidad para adaptarse a las necesidades específicas del CIEPO.

- a) **Experiencia en la Creación de Manuales:** Los oferentes deben tener experiencia en la creación de manuales de procedimientos y políticas, especialmente en el ámbito de la gestión administrativa y de personal.
- b) **Conocimientos de la Leyes y Reglamentos, que rigen la materia:** Comprensión de las leyes y regulaciones laborales para garantizar el cumplimiento legal. Los oferentes deben tener conocimientos detallados de la ley y reglamentos aplicables a CIEPO, especialmente en relación con la gestión de procesos administrativos y de personal.
- c) **Habilidades de Comunicación:** Fuertes habilidades de comunicación para interactuar con empleados e interesados durante el proceso de actualización. Los oferentes deben tener habilidades de comunicación efectivas para presentar información clara y concisa en el manual.
- d) **Flexibilidad y Adaptabilidad:** Los oferentes deben ser flexibles y capaces de adaptarse a las necesidades específicas del CIEPO y a los cambios en las políticas y procedimientos institucionales.
- e) **Experiencia en Recursos Humanos:** Conocimientos en gestión de recursos humanos para garantizar que las políticas estén en línea con las mejores prácticas.
- f) **Habilidades en Desarrollo de Políticas:** Capacidad para redactar, revisar y actualizar políticas de manera efectiva.
- g) **Gestión de Proyectos:** Experiencia en gestión de proyectos para supervisar la actualización del manual de manera eficiente.

4.2. Se espera ofertas de profesionales con las siguientes características:

- ✓ Licenciatura, preferiblemente contables, en administración de empresas o áreas afines.
- ✓ Experiencias de no menos de 5 años en la elaboración de los productos requeridos.
- ✓ Amplias experiencias en fortalecimiento de ONG
- ✓ Profundos conocimientos en el área de organización comunitaria y estrategias de desarrollo rural
- ✓ Dominio de métodos participativos de trabajo
- ✓ Capacidad analítica
- ✓ Disposición de asumir e implementar de manera personal y con los/las participantes los protocolos de protección y seguridad, para evitar la propagación de alguna pandemia que afecte al país.

5. TABLA DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A continuación, se presenta el esquema con el cual se evaluará las propuestas calificadas:

Criterio	Suma de %	%
1. Formación académica de la consultora* o del consultor*	10	
2. Experiencia profesional de la consultora o del consultor	30	
3. Calidad de la propuesta	35	
3.1. Metodología propuesta		12.5
3.2. Nivel de Participación previsto		10
3.3. Alcance de los Manuales		12.5
4. Propuesta económica	25	
Total	100	
* En caso de una empresa consultora se valora el CV de la o del profesional responsable.		

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría debe ser realizada dentro de tres (3) meses a partir de la firma del contrato.

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Las y los participantes en el concurso deben presentar los siguientes documentos:

- a) CV de los/las profesionales participantes en las labores de la consultoría con una indicación clara del responsable de la consultoría
- b) Una propuesta técnica metodológica, (las herramientas a emplear, un plan de trabajo con cronograma).
- c) Una propuesta económica en RD\$ con los impuestos incluidos.

9. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Profesionales o empresas de consultoría que reúnan los requisitos pueden enviar las propuestas no más tarde que el viernes, 21 de junio a las 12:00 del medio día, a los correos electrónicos:

ciepo@claro.net.do, nelsoncuevas172009@live.com y ruddye@hotmail.com

Entrevistas virtuales previa invitación a los que califiquen, cuyas fechas les será indicada.